ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANOLAB ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Guayaquil a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, en su local social ubicado en el Km 10,5 de la Vía a Dalle, Lotización Expogranos, Manzana 16, Solar # 4 de esta ciudad de Guayaquil, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de GRANOLAB ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la asistencia de los siguientes accionistas: Ing. Luis Fernando Moncada Pardo, propietario de 250 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que se encuentran pagadas en el 100% de su valor; y el Abogado Ricardo Ferber Vera, propietario de 750 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que se encuentran pagadas en el 100% de su valor; con lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de un mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.$ 1.000,00). Los Accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Extraordinaria sin previa convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.
2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
4) Conocer y resolver de ser el caso, sobre la distribución de las utilidades correspondiente al ejercicio del año 2015.

Actúa como Presidente el Ing. Fernando Moncada Pardo, Liquidador Principal de la Compañía y como Secretario de la Junta, el Ab. Ricardo Ferber Vera, quien es elegido por los accionistas en forma unánime para desempeñar dicha función. El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente después, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se lea en voz alta los puntos del orden del día, luego de lo cual se procedió a las deliberaciones del caso, tomándose las siguientes resoluciones:

1) Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2) Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015, con el voto salvado del Ingeniero Luis Fernando Moncada, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
3) Aprobar el balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, con el voto salvado del Ingeniero Luis Fernando Moncada, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
4) No se resuelve nada sobre el particular en vista de que no hubo utilidades por no tener movimiento.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los accionistas de la compañía.

AB. RICARDO FERBER VERA
ACCIONISTA Y SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ING. FERNANDO MONCADA PARDO
ACCIONISTA Y PRESIDENTE